



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA
DIRECCION ASESORIA
JURIDICA

APRUEBA CONTRATO DE OBRAS, ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EMPRESA INGECOMIN CONSTRUCCIÓN SpA.

DECRETO EXENTO **128** /2012

RECOLETA,

VISTOS:

18 ENE 2013

1) El Decreto Exento N° 3992 de fecha 16 de Octubre de 2012, por el cual, fueron aprobadas las bases y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada "REMODELACIÓN PARCIAL RECINTO EX ESCUELA JUAN VERDAGUER PLANAS", publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-61-LE12.

2) El Decreto Exento N° 4491, de fecha 22 de Noviembre de 2012, por el cual, se aprobó adjudicar el proyecto a la EMPRESA INGECOMIN CONSTRUCCIÓN SpA.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de prestación de servicios, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la EMPRESA INGECOMIN CONSTRUCCIÓN SpA., a objeto que ejecute la "**REMODELACIÓN PARCIAL RECINTO EX ESCUELA JUAN VERDAGUER PLANAS**", conforme lo disponen las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba.

2.- **EL VALOR** de los servicios contratados será por un monto total de \$19.633.423, IVA incluido.

3.- **EL PLAZO** del contrato será de 30 días corridos.

4.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente:
Al ítem N° 215.31.02.004.054 c.c. N° 1-05.03.54 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]